

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL N° 23. DALCAHUE, 06 de enero del 2020.-

VISTOS: La licencia médica presentada Nº 35577282; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S, RUN: ra que haga uso de 22 días de licencia médica, desde el día 06.01.2020 al 27.01.2020. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.164.365.- de Isapre Colmena Golden Cross. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MINROOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS

OA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.